

**SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO****Departamento de Trabajo y Empleo****Resolución de 18 de julio de 2024 de la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco por la que se establece el Calendario de Fiestas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2025.**

El Gobierno Vasco, por Decreto del Departamento de Trabajo y Empleo 49/2024, de 23 de abril («Boletín Oficial del País Vasco» número 89, de 8 de mayo de 2024) en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores ha aprobado la relación de 12 días que, además de los domingos, tendrán la consideración de inhábiles a efectos laborales durante el año 2025 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dichos 12 días inhábiles son:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 17 de abril, Jueves Santo.
- 18 de abril, Viernes Santo.
- 21 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del citado Decreto 49/2024 y en el artículo 14.1.f del Decreto 07/2021 que establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo, corresponde a la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia establecer en su Territorio Histórico, a propuesta de los Ayuntamientos, dos días con carácter de fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Realizada la oportuna consulta tanto a la totalidad de los Ayuntamientos que conforman el Territorio Histórico de Bizkaia como a la Diputación Foral de Bizkaia, se dispone, a continuación, la relación de todas las festividades locales propuestas y recibidas a estos efectos, en cuya virtud

DISPONGO:

Que las Festividades de ámbito local, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, serán en 2025:

- Por un lado, respecto de todo el Territorio Histórico de Bizkaia, el 31 de Julio, San Ignacio de Loyola.
- Por otro lado, respecto de cada Municipio del Territorio Histórico de Bizkaia:
 - Abadiño: 15 de mayo (San Trokaz).
 - Abanto y Ciérvana: 30 de junio (Santa Lucía).
 - Ajangiz: 29 de mayo (La Ascensión).
 - Alonsotegi: 22 de agosto.
 - Amorebieta-Etxano: 16 de julio (Ntra. Sra. del Carmen).



- Amoroto: 04 de julio (San Martín).
- Arakaldo: 18 de julio (Santa Marina).
- Arantzazu: 27 de junio (San Pedro).
- Areatza: 25 de agosto (San Bartolomé).
- Arrankudiaga - Zollo: 11 de noviembre (San Martín).
- Arratzu: 26 de junio (San Pelayo).
- Arrieta: 11 de noviembre (San Martín).
- Arrigorriaga: 22 de julio (Santa María Magdalena).
- Artea: 9 de septiembre (Nuestra Señora).
- Artzentales: 2 de septiembre (San Antolín).
- Atxondo: 29 de junio (San Pedro).
- Aulesti: 24 de junio (San Juan).
- Bakio: 19 de marzo (San José).
- Balmaseda: 23 de octubre (San Severino).
- Barakaldo: 16 de julio (Nuestra Señora del Carmen).
- Barrika: 24 de junio (San Juan).
- Basauri: 13 de octubre (San Fausto).
- Bedia: 24 de junio (San Juan Bautista).
- Berango 04 de agosto (Santo Domingo de Guzmán)
- Bermeo: 8 de septiembre (Nuestra Señora).
- Berriatua: 09 de mayo.
- Berriz: 2 de julio (Santa Isabel).
- Bilbao: 22 de agosto (Viernes de la Semana Grande).
- Busturia: 10 de julio (Santa Cristóbal).
- Derio: 15 de mayo (San Isidro Labrador).
- Dima: 30 de junio (San Pedro).
- Durango: 13 de octubre (San Fausto).
- Ea: 24 de junio (San Juan).
- Elantxobe: 30 de junio.
- Elorrio: 4 de julio (San Valentín de Berrio-Otxoa).
- Erandio: 19 de junio (Corpus Christi).
- Ereño: 29 de septiembre (San Miguel Arcángel).
- Ermua: 26 de julio (Santa Ana).
- Errigoiti: 13 de junio (San Antonio).
- Etxebarri: 26 de diciembre (San Esteban).
- Etxebarria: 3 de diciembre (Euskararen Eguna).
- Forua: 11 de noviembre (San Martín).
- Fruiz: 6 de agosto.
- Galdakao: 15 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz).
- Galdames: 2 de septiembre (San Antolín).
- Garai: 24 de junio (San Juan).
- Gatika: 25 de abril (San Marcos).
- Gautegiz Arteaga: 16 de julio (Fiestas del Carmen).
- Gernika-Lumo: 16 de agosto (San Roque).
- Getxo: 15 de mayo (San Isidro).



- Gizaburuaga: 8 de septiembre (Nuestra Señora).
- Gordexola: 26 de septiembre (San Cosme).
- Gorliz: 5 de agosto (Nuestra Señora de Aguirre y de las Nieves).
- Güeñes: 29 de septiembre (San Miguel).
- Ibarangelu: 19 de junio (Corpus Christi).
- Igorre: 13 de junio (San Antonio).
- Ispaster: 29 de septiembre (San Miguel).
- Iurreta: 29 de septiembre (San Miguel).
- Izurtza: 8 de septiembre (Erdoitzako Ama).
- Valle de Karrantza: 18 de septiembre (Ntra. Sra. del Buen Suceso).
- Kortezubi: 28 de julio.
- Lanestosa: 5 de agosto (Ntra. Sra. de las Nieves).
- Larrabetzu: 15 de mayo.
- Laukiz: 29 de septiembre.
- Leioa: 24 de junio.
- Lekeitio: 2 de septiembre (San Antolín).
- Lemoa: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Lemoiz: 17 de octubre (Santo Tomás).
- Lezama: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Loiu: 30 de junio (Festividad de San Pedro y Santa Lucía).
- Mallabia: 5 de marzo (Miércoles de Ceniza).
- Mañaria: 21 de octubre (Sta. Úrsula).
- Markina-Xemein: 16 de julio.
- Maruri-Jatabe: 11 de agosto (San Lorenzo).
- Mendata: 29 de septiembre (San Miguel Arcángel).
- Mendexa: 1 de agosto (San Pedro Ad Vincula).
- Meñaka: 18 de agosto (San Roque).
- Morga: 1 de agosto.
- Mundaka: 25 de noviembre (Santa Catalina).
- Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz: 22 de enero (San Vicente).
- Murueta: 8 de septiembre (Nuestra Señora).
- Muskiz: 24 de junio.
- Muxika: 27 de octubre (Último lunes de octubre).
- Nabarniz: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Ondarroa: 18 de agosto.
- Orozko: 2 de septiembre (San Antolín).
- Ortuella: 16 de mayo (San Félix de Cantalicio).
- Otxandio: 18 de julio (Santa Marina).
- Plentzia: 22 de julio (Festividad de la Magdalena).
- Portugalete: 16 de agosto (San Roque).
- Santurtzi: 16 de julio (Virgen del Carmen).
- Sestao: 16 de julio (La Virgen del Carmen).
- Sondika: 24 de junio.
- Sopela: 16 de julio (El Carmen).
- Sopuerta: 8 de septiembre (Natividad de Nuestra Señora).



- Sukarrieta: 13 de junio (San Antonio).
- Trucíos: 1 de agosto (San Pedro).
- Ubide: 24 de junio.
- Ugao-Miraballes: 8 de septiembre (Nuestra Señora de la Virgen de Udiarra).
- Urduliz: 8 de septiembre (Andramari Eguna).
- Orduña: 8 de mayo (Otxomaio).
- Usansolo: 30 de noviembre (San Andrés).
- Valle de Trápaga-Trapagaran: 6 de agosto (San Salvador).
- Zaldibar: 4 de julio.
- Zalla: 6 de octubre (Día de Gargas).
- Zamudio: 11 de noviembre (San Martín).
- Zarátamo: 11 de agosto.
- Zeanuri: 15 de mayo (San Isidro).
- Zeberio: 2 de septiembre (San Antolín).
- Zierbena: 15 de octubre (Día de la Independencia de Zierbena).
- Ziortza-Bolibar: 24 de junio (San Juan).

En Bilbao, a 18 de julio de 2024.—La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, Verónica Fernández Fernández